
BREVE DEL SUMO PONTÍFICE

AL

OBISPO DE POPAYAN.

Al Venerable Hermano Carlos, Obispo de Popayan.

En Santiago de Chile.

LEON PAPA XIII.

VENERABLE HERMANO: SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

«Por haber amado la justicia y defendido los derechos sagrados de la Iglesia, Venerable Hermano, estás hoy sufriendo el destierro, después de haber sido arrojado violentamente lejos de tu Silla Episcopal y de tu grey, y aumentas así la porcion esclarecida de los Prelados que como á verdaderos discípulos y ministros de Jesucristo, ha lanzado de sí el mundo, por esa misma causa. Pero esto así como es de gloria y honra para tí y para el Episcopado Católico, así tambien te hace mucho mas caro á Nos, y Nos hace mucho mas dignos de aprecio los sentimientos de afecto y veneracion que manifiestas hácia nuestra persona.

«Tu decision por esta Sede Apostólica, comprobada con la elocuencia de los hechos, no necesita por cierto, de testimonio ajeno; ni tu egregio y noble ánimo dá lugar á creer que

tus congratulaciones y las expresiones de tu fidelidad y de tu amor sean efecto de urbanidad mas bien que sentimientos procedentes de lo íntimo de tu corazón. No debes dudar de que éstas expresiones Nos han sido muy gratas y tanto mas satisfactorias, cuanto es mayor la fortaleza con que soportas las amarguras del destierro; teniendo por cierto que te está preparada una amplia recompensa por los dolores que ahora sufres, y á la Iglesia, por cuya causa has batallado, un triunfo seguro.

«Dios te conceda que aún en el destierro mismo puedas útilmente trabajar confortando á los que vacilan, ilustrando á los ilusos, procurando la salvacion de las almas, propagando el reino de Cristo, con lo que acrezcas siempre en mayor cúmulo de méritos. Todo esto te lo deseamos con todas las véras de nuestra alma; dándote como testimonio de nuestro contento y de nuestra distinguida benevolencia, cual feliz augurio del favor Divino, la bendicion Apostólica, á tí, Venerable Hermano y á tu grey de la cual te hallas tan alejado.

«Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 17 de Junio de 1878, 1.º de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.»

Mos Carlos Bermudez,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE POPAYAN.

Al Venerable clero secular y regular y a todos los
fieles de nuestra Diócesis, salud y bendicion
en N. S. J. C.

..... Verbum Dei non est alligatum
2.º ad Tim. C. 2, V. 8.

Cuando el grande Apóstol escribía estas palabras, se hallaba cautivo en Roma de orden del Emperador Neron porque, segun afirma San Juan Crisóstomo, había convertido con sus predicaciones á varios súbditos del palacio imperial; pero su cantiverio no era obstáculo bastante para impedirle anunciar el Evangelio y dirigir cartas á las Iglesias, como lo dice él mismo á su discípulo San Timoteo, Obispo de Efeso. Para alentarle al trabajo excita su fé poniéndole á la vista la resurreccion de Jesu-Cristo que, á la par que fué recompensa de los padecimientos del Hombre-Dios, es tambien modelo de la resurreccion gloriosa que hemos de esperar como miembros de su cuerpo místico. «Acuérdate, le escribe á su discípulo predilecto, de que el Señor Jesu-Cristo del linaje de David, resucitó de entre los muertos segun mi Evangelio, en el que trabajo hasta estar en prisiones como un malhechor; mas la palabra de Dios no está atada conmigo. *Verbum Dei non est alligatum.*»

El valor que inspira á los Obispos el ejemplo del grande Apóstol de las naciones y las benévolas palabras que para confortarnos en nuestro destierro se ha dignado enviarnos Nuestro Santo Padre el Papa Leon XIII en su Breve de 17 de junio del corriente año, nos han animado á dirigiros la presente Carta Pastoral con la esperanza de que, aunque tarde, puedan llegar hasta vosotros nuestras expresiones de paternal interés.

Si la fuerza ~~nos ha separado~~ ~~corporalmente~~ de vuestro lado, nuestro espíritu ha estado siempre en medio de vosotros; y si no hemos podido consolaros y fortificaros con nuestras instrucciones y consejos en los dias de vuestros mayores sufrimientos, no por eso hemos cesado de elevar al cielo nuestras oraciones por vosotros, principalmente en el santo sacrificio que nos ha sido dado celebrar sin dificultad alguna, una vez concluidas nuestras forzosas navegaciones.

Repuestas un tanto nuestras fuerzas físicas de las fatigas de obligadas peregrinaciones, y suavizadas considerablemente las amarguras de la expatriacion por la generosa acogida que hemos recibido en esta ilustre nacion, providencialmente preservada en sus instituciones y costumbres de las influencias directas del masonismo, tiempo es ya, venerables sacerdotes y amados hijos, de que os hablemos desde este suelo hospitalario con la expansion de entrañable ternura y con la serenidad de santa tristeza que cumplen al padre y al pastor violentamente apartado por desapiadadas manos de la familia y de la grey, objeto constante de todos sus afectos, de todos sus afanes y de todos sus sacrificios.

Despues de la separacion de nuestra Diócesis han tenido lugar sucesos que, tan deplorables como perniciosos para la religion y la moral, han venido á acumularse á los que ya estábamos lamentando de años atrás. Muchos y muy diversos son los escándalos con que á cada paso tropezamos, desde el instante en que nos hemos determinado á haceros reflexiones análogas á la triste situacion en que nos hallamos; pero solo nos fijaremos en aquellos que mas conduzcan á las miras que nos proponemos en esta Carta Pastoral.

Nuestro propósito preferente es haceros sentir hasta dónde pueden llegar los extravíos de las naciones y de los individuos, cuando en vez de la religion, que es la única base de la verdadera moral, toman por regla de sus acciones las inclinaciones desordenadas de la naturaleza humana.

Para ese efecto nos esforzaremos por delinear con la natural sencillez y energia de la verdad la desastrosa y degradada condicion de nuestra desgraciada patria, desde que se halla tiranizada por el libe-

ralismo incrédulo; investigaremos en seguida á la luz de la fé las causas que mas inmediatamente hayan influido para conducirla á tan lamentable extremo, y os expondremos, por fin, cuáles son nuestros temores y cuáles nuestras esperanzas para el porvenir.

I.

Desde el principio del mundo vienen disputándose el imperio del corazon humano el espíritu del bien y el espíritu del mal: uno ú otro lo dominan alternativamente ó sin vicisitudes, segun que la voluntad del hombre les dé entrada usando rectamente ó abusando de su libertad. Como Dios nada puede hacer que no sea perfecto, el hombre y la creacion entera hubieron de permanecer en el órden, miéntras aquel obedeci6 al Señor para quien únicamente fuere creado y de quien jamás puede dejar de depender como creatura suya: unido el cuerpo al espíritu que lo animaba y unido éste á Dios por los vínculos de la obediencia, las creaturas materiales tenian que obedecer y servir al hombre sin oponerle resistencia ni causarle daño alguno. Pero rebelóse éste contra su Creador y en el instante entró el desórden no solo en sí mismo, sino tambien en toda la naturaleza; y junto con el desórden vinieron todos los males que affigieron á nuestros primeros progenitores y que, trasmitiéndose á sus descendientes, han ido agravándose mas y mas en proporcion de nuevos y reiterados actos de rebeldía contra el Omnipotente.

Cierto es que, en los tesoros de su sabiduría y misericordia infinitas, halló Dios medios que sirviesen al hombre para recobrar los derechos primitivos que la bondad divina le habia otorgado; cierto es que estos medios consisten en la aplicacion de los méritos del Redentor que le fué prometido inmediatamente despues de su caída. Pero no debe olvidarse que la union que entre Dios y el hombre restablece la redencion del Salvador, puede volver á romperse por nuevas desobediencias á las leyes divinas.

Esas leyes, los mandamientos de la Iglesia que aseguran su ejecucion, la disciplina que organiza el modo de rendir verdadero culto á la Divinidad, la doctrina que explica el origen de toda autoridad y los deberes del ser racional para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, constituyen el lazo que debe restablecer la union primitiva entre Dios y el hombre, rota por la rebelion de éste. Dásele á este lazo el nombre de *religion* porque, como enseñan San Agustin y Santo Tomas, derivase esa palabra del verbo *religere* que significa *volver á atar*; pues, ya lo hemos advertido, el vínculo pri-

mítico que unió a la creatura con su Creador lo despedazó el primer hombre por la desobediencia que le acarreó desgracias que, no solo serán triste herencia de sus descendientes, sino que han de aumentarse y agravarse á la medida de la obstinacion con que los hombres tornen á despedazar y arrojar léjos de sí el yugo suavísimo de la voluntad del Señor. Escrito está que la justicia engrandece a las naciones, y el pecado hace desgraciados a los pueblos. *Justitia elevat gentes, miseros autem facit populos peccatum* (1).

«Nadie puede ignorar, ha dicho el inmortal Pio IX, que el triste y deplorable estado en que se precipita de mas en mas la sociedad contemporánea, proviene de tantas y tan funestas maquinaciones empleadas para alejar dia por dia de las instituciones públicas y del seno de las familias la santísima fé del Cristo, la religion y su doctrina saludable, á fin de comprimir y encadenar su fuerza tan fecunda en frutos de salvacion. Esas perniciosas maquinaciones traen necesariamente su origen de tantas doctrinas perversas que con gran dolor vemos tenderse y alzar la cabeza en nuestros tiempos aciagos, para ingenta detrimento de la sociedad cristiana y civil. En efecto, cuando las verdades reveladas por Dios son impudentemente negadas... sucede que se ve desaparecer la subordinacion legítima de las cosas naturales al orden sobrenatural; apártanse eutónces los hombres de su fin eterno y enciérranse sus pensamientos y sus acciones en los limites de las cosas materiales y fugitivas de este mundo. Constituida ha sido la Iglesia por su Divino Autor como columna y baluarte de la verdad, á fin de que enseñe la fé divina al linaje humano, de que conserve incólume é invariable el depósito que se le ha confiado, y de que dirija y modele, segun la regla de la doctrina revelada, las relaciones recíprocas y las acciones de los hombres, conforme á la honestidad de las costumbres y á la integridad de la vida. Por esto es que los fautores y propagadores de malas doctrinas hacen todo esfuerzo por despojar a la potestad eclesiástica de la autoridad que posee para con la sociedad civil. Por eso se ingenian de todos modos y pugnan en todas maneras por disminuir mas y mas el poder de la Iglesia y la influencia saludable que siempre ha ejercido en virtud de su divina institucion y que debe ejercer sobre las instituciones de la sociedad humana; por eso pretenden descartar á la Iglesia de esas instituciones para someterlas de un todo al arbitrio de la sociedad política y al capricho de los gobernantes...» (2)

(1) Prov. o. 14. V. 34.

(2) Carta de Pio IX al Arzobispo de Friburgo, 14 de julio de 1864.

Apoyados en principios tan sólidos como luminosos, vamos ahora a hacer algunas observaciones sobre la situación actual de nuestra patria.

II.

Habría podido la Nueva Granada (Colombia) llegar a un alto grado de civilización, si hubiese sabido aprovechar los elementos de que disponía al independizarse de la España. La religiosidad y docilidad de las masas populares, naturalmente inclinadas y habituadas a reconocer y acatar sin resistencia el principio de autoridad; el ejemplo que de todo género de virtudes cívicas i domésticas legaban á las nuevas generaciones las clases acomodadas de la sociedad colonial; la aptitud y vigor de las inteligencias para toda clase de estudios; un territorio verdaderamente privilegiado por su vasta extensión, por su posición geográfica á orillas de ámbos océanos, por los caudalosos rios que en toda dirección lo riegan, por el lujo colosal de su vegetación y por la múltiple diversidad de sus producciones minerales; todo eso, en efecto, brindaba á nuestra patria querida porvenir mui halagüeño para el rápido y simultáneo desarrollo de la moralidad, cultura y bienestar que constituyen el verdadero progreso de un pueblo.

Pero, fuerza es confesarlo con el dolor y el rubor del patriotismo hondamente lastimado en sus fibras mas delicadas: nuestra República es acaso la mas atrasada entre las de la América española! Trabajada por la política deletérea de los que de tiempo atras se han adueñado de sus destinos; diezmada por el azote endémico de sangrientas discordias; esquilmada por exacciones y tributos insoportables; destituida casi por completo de vías fluviales y terrestres que den vida á la agricultura, á la industria y al comercio; presa de la codicia, de la rapacidad y de los antojos de sus gobernantes de un dia; y pasando sin cesar de la rebelion á la servidumbre y de la licencia á la tiranía, está la infeliz Colombia á punto de perder, junto con la libertad, la honra y la paz cristianas que tan desapiadadamente le han arrancado los que la oprimen, toda libertad, toda honra y toda paz, siquiera sean las de los pueblos mismos que, envueltos en las nieblas de la barbarie, no han visto resplandecer como el nuestro la luz civilizadora del Evangelio.

Basta una rápida ojeada sobre la historia de nuestros últimos treinta años, para hacer resaltar en toda su pavorosa claridad los colores del lúgubre cuadro que acabamos de bosquejar.

Inaugurada la administración liberal bajo los auspicios de los si-

carios que en 7 de marzo de 1849 blandieron sus puñales contra los representantes del pueblo para forzarlos á elegir por Presidente á un caudillo de siniestra nombradía, comenzó para nuestra patria esa larga era de atentados inauditos contra la religion, la propiedad y el hogar, cuyo término no alcanza á divisar el ojo mas perspicaz.

Apoderada la masonería de las butacas ministeriales y de las curules de la legislatura nacional, declaró de luego á luego guerra encarnizada é implacable á la Iglesia de Dios. Los pretendidos *fundadores de la democracia americana*, que así se apellidaban, no se ruborizaron de desenterrar del polvo de los archivos del vireinato español la pragmática de un déspota coronado, á quien se antojó expulsar de sus estados millares de inocentes sacerdotes, por *razones reservadas en el real pecho* del arbitrario monarca. A título, sin duda, de herederos de su regio antecesor, recogieron los *demócratas* neo-granadinos ese triste legado de la autocracia peninsular para motivar una ley de proscripción contra la Compañía de Jesus, familia religiosa «que, como dijo entónces el inmortal Pio IX, despues de haber sido largo tiempo deseada y llamada al fin por el pais, le era de tan grande utilidad, bajo el doble aspecto del interes social y del interes católico (3).» Para dejar atras en liberalismo á su augusto predecesor, publicaron sus legatarios una nueva edicion de la famosa pragmática, adicionada con algunos artículos que prohibian establecer en el territorio de la república ninguna Orden religiosa que *profesase la obediencia pasiva* (sic), y ofreciendo ademas amparo y ayuda á todos los que quisiesen apostatar de sus votos perpétuos.

Ante espectáculo de tanta audacia y desvergüenza no volvia en sí de su asombro la opinion pública, cuando pocos dias despues escuchaba atónito el pais la promulgacion sucesiva de las tiránicas leyes que atribuián á las asambleas populares el nombramiento de los párrocos, que prohibian á éstos la percepcion de emolumento alguno bajo cualquier título que fuese, que libertaban los deudores á las rentas eclesiásticas de la obligacion de solventar sus cuentas á condicion de pagar la mitad al gobierno, que adjudicaban al Colegio Nacional los bienes del Seminario Arzobispal de Bogotá, que entregaban la inspeccion superior de ese sagrado instituto á los caprichos del poder civil, junto con otras varias todavía mas violatorias de los mas sagrados derechos, de las inmunidades y propiedades de la Iglesia, reconocidas y sancionadas por una legislacion tres veces secular, en perfecto acuerdo con las creencias mas venerandas y las costumbres mas caras para los pueblos.

(3) Alocucion *Acerbissimum* del 7 de setiembre de 1852.

«Los Obispos y eclesiásticos, decia entónces el glorioso Pontífice en la alocucion ya citada, que, llenos de sentimientos católicos, reclamaron de esas leyes con tanta justicia y con tanto derecho, han sido objeto de los mas crueles vejámenes y han tenido que soportar las mas duras vicisitudes, con gran detrimento de las poblaciones fieles. La autoridad sagrada de los Obispos ha sido oprimida, el ministerio de los curas ha sido trabado y anulado, los mejores predicadores de la palabra divina han sido reducidos á la mas extrema indigencia y abrumados con todo género de males» (4).

Cuando así se expresaba el Padre Santo ante el Sacro Colegio Cardenalicio aun no habia sido consternada la Iglesia granadina por el destierro en masa de sus Obispos, ni enlutada con la dolorosa pérdida de su esclarecido Metropolitano de santa é inolvidable memoria, y con la del mas venerable y benemérito de sus sufragáneos.

Postrado el uno en lecho de agonía al rigor de las pesadumbres que, despedazando su magnánimo corazon acabaron por arruinar del todo su delicado temperamento, y moribundo el otro bajo el peso de los achaques de su edad casi secular, viéronse entrambos compelidos por la filantropía sin entrañas del liberalismo neo-granadino á exhalar el postrer suspiro en tierra extranjera, no embargantes los empeños de personajes mui distinguidos, entre los cuales figuraban los miembros del cuerpo diplomático, que avergonzados y horrorizados de procedimientos tan inhumanos, interpusieron vanamente sus buenos oficios para impedir la consumacion de tan inútil maldad.

En tanto que así conculcaba y atropellaba el liberalísimo gobierno del 7 de Marzo todos los derechos de la Iglesia de Dios, no eran menos rudos los golpes que inferia á la propiedad, á la libertad, al honor y á la vida de sus gobernados.

Al paso que con amplio indulto á los reos de delitos comunes, desalojaba el gobierno las cárceles de sus huéspedes habituales para atestarlas de los ciudadanos mas conspícuos por sus virtudes, por su riqueza y por su posicion social, organizábanse bajo el amparo del ministerio numerosas cuadrillas de forajidos que impunemente saqueaban é incendiaban los predios rústicos, vapulaban y degollaban á sus indefensos moradores y deshonoraban las familias con repugnantes excesos que el pudor cristiano se resiste á denominar, y que en pleno Congreso atenuó, sino excusó, uno de los miembros del poder ejecutivo, calificándolos con sangriento donaire de *meros retozos democráticos*, que no valian la pena de preocupar y alarmar á nadie que tuviese un poco de mundo.

(4) Alocucion de Pio IX. arriba citada.

Por entre los téticos resplandores de la conflagracion moral y material causada y alimentada por su política anti-cristiana, retiróse la administracion de 7 de Marzo, dejando el puesto á otra que todavía mas execrable, si cabe, se extremó con una constitucion atea y anárquica para caer luego hundida por sus propios excesos, despues de envolver el pais en los desastres é ignominias de la dictadura militar de 1854, entronizada, no hay que decirlo, en nombre y al favor de los principios liberales.

Afirmada á duras penas la administracion conservadora de 1857 sobre los vastos escombros amontonados por las dos anteriores, bregaba fatigosamente por reparar tanto estrago, luchando á brazo partido con los obstáculos que de una parte le oponia el libertinaje de una prensa y de una tribuna sin freno de ninguna especie para su propaganda irreligiosa y disolvente, y las dificultades que de otra le suscitaba la inconcebible connivencia de muchos de sus sostenedores mismos que, por un miserable respeto humano que jamás llorarán suficientemente, hacian en la legislatura deplorables concesiones á sus adversarios, en gracia de un progreso en que no creian, pero que no se atrevian á contrarestar y condenar por pueril temor de parecer retrógrados.

Tras de estos síntomas precursores de nuevas y mas espantosas catástrofes, alzóse en 1860 contra el gobierno legitimo la revolucion mas injustificable é inmoral entre las que registran los anales de las conmociones políticas de nuestro continente. La Nueva Granada vió estupefacta al liberalismo, proclamando por *Director* de su llamada *regeneracion* al mas detestado de sus enemigos, que pocos años ántes lo exterminaba sin misericordia en los campos de batalla o en los cadalsos levantados por su arbitraria espada, y á quien hasta entónces maldecian y execraban los liberales, como maldice i execra la víctima que nunca olvida al verdugo que jamás perdona. Todavía mas; la América presenció asombrada el increíble escándalo de la alianza formada entre ese caudillo militar tan abominado por el liberalismo neo-granadino y un personaje de la misma profesion, á quien por largos años persiguiera aquel sin tregua y sin piedad, dentro y fuera del suelo nativo, en las operaciones de la guerra y en las negociaciones diplomáticas, como asesino é incendiario que debia estar fuera del derecho de gentes.

Precio y cebo de esa monstruosa coalicion entre hombres y principios tan esencialmente antipáticos, fueron los derechos y los bienes espirituales y temporales de la Iglesia de Jesu-Cristo. No bien enseñoreada la rebelion de la capital de la República, dióse prisa á promul-

gar las famosas leyes de «Tuición,» y «Desamortización de bienes de manos muertas.» Por la primera se sojuzgaba la Iglesia al mas ominoso y oprobioso regalismo, no obstante la hipócrita máxima de «Separación completa entre la Iglesia y el Estado» sancionada y mantenida por el liberalismo colombiano en las diversas constituciones que desde 1853 viene propinando á nuestra cuitada patria.

Por la segunda se despojaba de sus propiedades á las corporaciones eclesiásticas y comunidades religiosas y se las declaraba incapaces de poseer legalmente, á pesar de ese *respeto inviolable á todos los derechos*, inscrito entre los primeros artículos del programa *regenerador*.

En su odio insensato mal podía darse por satisfecha la tiranía liberal con la opresion y expoliacion de la Iglesia; tambien le era necesario envilecerla y deshonorarla. Para el efecto, intimó á los Prelados, á los sacerdotes y á los religiosos de ámbos sexos orden perentoria, bajo penas formidables, de suscribir y jurar individualmente el reconocimiento y acatamiento de los mencionados decretos, como actos legítimos obligatorios.

Ante la inevitable resistencia que hubo de oponer la conciencia cristiana á tan desalentadas pretensiones, enfurecióse el liberalismo oficial y puso en juego los resortes todos de intimidacion que le son tan familiares.

El sábio, manso y valeroso prelado que era entónces Delegado Apostólico entre nosotros, y que es hoy prez y gala de la púrpura cardenalicia, fué expulsado brutalmente del pais con las amenazas mas soeces de los esbirros de la dictadura; y si su venerable persona no se vió profanada por manos sacrílegas, debióse ello á la actitud imponente que para estorbarlo asumió el representante de una gran potencia católica. Los obispos fueron confinados ó desterrados á playas insalubres: de sus coadjutores en el sagrado ministerio, unos fueron aherrojados y encerrados en fétidas mazmorras, otros botados en sitios desiertos y desprovistos de todo recurso, y muchos fueron costreñidos á esconderse en la espesura de los bosques, y hasta allí iba á acosarlos la persecucion liberal, cazándolos como fieras!!

Las vírgenes consagradas al Señor fueron arrancadas á mano armada de sus santos asilos por la lúbrica soldadesca que scaudillaban las autoridades dictatoriales; y lanzadas bruscamente á las calles y plazas, hubieran perecido allí al rigor de la interperie y del hambre, si la caridad pública no se hubiese apresurado á organizarles momentáneamente abrigo y sustento.

Para maniar la sociedad y reducirla á impotencia de protestar en armas contra procedimientos tan abominables, apeló el go-

bierno liberal á un terrorismo digno de los convencionales de la revolucion francesa. Los abolicionistas de la pena de muerte no tuvieron empacho en revivir los patibulos; viéronse las plazas de Bogotá enrojecidas por ejecuciones militares, ni mas ni ménos que en los tiempos de Morillo y de sus expedicionarios, á la vez que los procónsules del *Director* entraban á sangre y fuego las poblaciones, sembrando por doquiera la desolacion y la muerte.

Bien sabeis, venerables sacerdotes, y amados hijos nuestros, que la constancia heroica de los pueblos para defender nuestra divina religion fué mas fuerte que la contumacia diabólica que para exterminarla desplegó entónces el despotismo liberal; bien sabeis que éste, á despecho de sus reiteradas victorias en batallas campales, acabó por comprender que la guerra civil seria interminable sino se daba tréguas á la persecucion religiosa, y que por eso se resignó á esperar ocasion mas oportuna para dar cima á sus proyectos de exterminio..

Tambien sabeis que en el transcurso de quince años de administraciones cuyos resortes favoritos han sido y son la concusion, la felonía y la violencia, el liberalismo colombiano ha venido agotando la paciencia de la nacion hasta precipitarla al desesperado extremo de un alzamiento, que ha dado el triste resultado que con sus tenebrosas maquinaciones se prometian los implacables enemigos del catolicismo: bien sabeis que nunca como en esta última persecucion han sido tan escarnecidas y oprimidas la religion y la moral, y junto con la religion y la moral, la seguridad, la libertad, la honra y la vida de las familias: bien sabeis que los trofeos del triunfo recientemente obtenido por el gobierno liberal sobre una revolucion que él mismo provocara con sus tropelias, consisten en la ruina casi total de los elementos mas indispensables para la conservacion de los pueblos.

¡Y en presencia de tan luctuosas escenas se atreven la prensa irreligiosa y los prohombres y sostenedores del gobierno á jactarse de progresos y adelantos en Colombia! Progreso! Ah! No puede ser ese, sino un *progreso retrógrado*, segun la vigorosa y oportuna antilogia de uno de nuestros mas renombrados literatos.

Afrontando las iras del liberalismo triunfante ha tenido el señor Caicedo Rojas valor suficiente para echarle á la cara las palabras que copio de un escrito recientemente publicado, con ocasion de la muerte del señor don José Manuel Groot. «Murió el señor Groot el 3 del corriente mayo, fecha que será siempre de triste recordacion para Bogotá, su ciudad natal, por un doble motivo: el 3 de mayo de 1877 el espíritu de *progreso retrógrado*, digámoslo así, procaico y rudo, como se ha mostrado entre nosotros, emprendió la demolicion de

la capilla del *Hunilladero*, monumento antiguo y querido para los bogotanos, no por su belleza y elegancia, no por ser uno de los veinte y cinco templos que adornan la ciudad, sino porque esa humilde capilla despertaba gratos recuerdos ligados con la poesia de las antiguas leyendas y tradiciones, y aún por el simple hecho de ser el primer edificio de teja que se construyó por los fundadores de la ciudad, título suficiente para ser mirado con respeto, como lo habria sido en cualquier pais civilizado. El aniversario de este acontecimiento no ha podido ser mas triste para los hijos de la ciudad y para los católicos.»

Cuando en Europa sepan que del lado acá de los mares hay una nacion en cuyo seno se realizan fechorías de tanta barbarie como la que acaba de referirse y que tales fechorías acontecen en la capital de la República de Colombia, de seguro que han de regocijarse los amantes de la verdadera civilizacion, al pensar en la imposibilidad de que algun dia puedan resbalar para allá los liberales colombianos para dominar por algun tiempo y dar lecciones prácticas de *civilizacion* y *progreso*, tales cómo ellos lo entienden. Horror causa la sola idea de la suerte que en ese caso correrian, sobre todo en Roma, los antiquísimos monumentos que allí existen para estudio y admiracion de los extranjeros, y tantas otras obras de arte que los bárbaros del Norte, en las irrupciones con que han assolado la Europa, no osaron nunca destruir!

«Nuestros gobernantes, nos escribia últimamente de Popayan un sujeto de sano é ilustrado criterio, estan resueltos á no dejar piedra sobre piedra en el edificio moral y religioso. Las últimas leyes nacionales y del Estado así lo revelan. En concreto básteme decir por hoy, que yo considero al olero colocado en la dura alternativa, ó de tomar el camino del destierro, ó de someterse á la voluntad de los que mandan, prescindiendo de sus claros deberes y de la obediencia á sus legítimos superiores; lo que equivale á decir: ó la cesacion del culto y práctica de nuestra religion, por falta de ministros; ó el cisma. Deseo estar equivocado en este juicio.»

Que sea harto fundada la prevision del caballero cuyas palabras hemos transcrito, lo prueban las declaraciones hechas por los hombres del gobierno en el último Congreso y la violencia oficialmente ejercida sobre la persona del Ilustrísimo señor Obispo de Nueva Pamplona. El digno prelado ha sido arrebatado de su diócesis y relegado á uno de los puntos mas cálidos del territorio, sin miramiento alguno ni siquiera á los fueros de la humanidad que respetan los bárbaros mismos: en efecto, tan odiosa medida pone en grave

riesgo la salud y la vida de la víctima, pues las dolencias físicas que le aquejan han de exacerbarse forzosamente, según formal declaratoria de los facultativos, bajo la influencia mortífera del ardiente clima adonde se le ha confinado. ¡¿de qué delito se ha hecho reo ese venerable pastor para merecer así tan atroz castigo del liberal y humanitario gobierno de Colombia? Ah! De haberse atrevido á protestar, con la mesura y mansedumbre propias de su carácter y de su estado, contra las infúcas leyes sobre inspeccion de cultos, y de haberse arriesgado á administrar algunos sacramentos sin el permiso que el Poder Ejecutivo no tuvo á bien concederle!!

Si es cierto que los grandes crímenes no se perpetran de improviso; si es cierto que tanto las naciones como los individuos se disponen á cometerlos por extravíos graduales, razon es inquirir cómo se ha avezado nuestra desdichada República á tantos y tan diversos atentados que son hoy el escándalo del mundo entero.

III.

Ninguna dificultad ofrece el exámen de las causas que han contribuido mas poderosamente á la degradacion religiosa y social de la Nueva Granada, ya que esas causas se experimentan por sus fatales efectos así en América como en Europa: en todas partes se sufre mas ó ménos las consecuencias de la educacion irreligiosa, que es la fuente primera de las desgracias que actualmente lamentamos en Colombia. I si no en todos los países se han experimentado esos terribles sacudimientos que todo lo arruinan no dejando sino el recuerdo de que en otro tiempo hubo civilizacion, débese ello á que sus conductores no han llegado, como los nuestros, hasta el adementado extremo de pretender un progreso imaginario con la destruccion de todo elemento de orden y de estabilidad.

«La instruccion, ha dicho el inmortal Pio IX, que no solo tiene por único objeto la ciencia de la naturaleza y la vida terrestre y social sino que se aleja ademas de las verdades reveladas por Dios, cae necesariamente en el espíritu de error y de mentira; y la educacion que pretende prescindir del socorro de la doctrina cristiana y de la disciplina moral para cultivar las tiernas inteligencias de los jóvenes y formar sus corazones flexibles como la cera para el vicio, esa educacion no puede ménos de producir una generacion que, excitada y empujada por malas pasiones y el interes propio, viene á hacerse tan funesta para el estado como para la familia (5)».

(5) Carta de Pio IX al Arzobispo de Friburgo.

En ninguna parte como entre nosotros, venerables sacerdotes y muy amados hijos nuestros, se han justificado con mas dolorosa precision la profundidad y exactitud de estos pronósticos infalibles, que tan admirablemente se ajustan á nuestra situacion.

Nadie ignora, en efecto, que desde el primer período de la nacionalidad Neo-Granadina se introdujeron en las universidades é institutos públicos, textos de enseñanza directamente ocasionados á corromper la inteligencia y el corazon de la juventud, tales como el del incrédulo Tracy que profesa una filosofia materialista y el del protestante Bentham que toma por base de todas sus doctrinas legislativas el principio de utilidad. Enseñanzas de tal laya, dadas y recibidas casi sin interrupcion durante medio siglo, han debido de por fuerza formar un crecido número de hombres descreidos y depravados que, no teniendo por norte sino lo que halaga los sentidos, y rebajándose hasta el nivel de los seres cuyos instintos imitan, han sido capaces de cometer los crímenes que deploramos y que tan amargas lágrimas han hecho y están haciendo derramar. Y si se piensa en que el gobierno jamás ha procurado crear establecimientos de artes y oficios, se comprenderá sin esfuerzo que esos jóvenes salidos de las aulas, sin amor al trabajo y llenos de prevenciones contra la Iglesia, han tenido que proporcionarse ocasiones y medios de lograr sus medros y de propagar sus ideas, para adquirir fama de *hombres de progreso y de espíritus levantados*. No ha transcurrido por eso mucho tiempo sin que hayan conseguido entrada á los congresos y legislaturas: y no hay para qué preguntar cuáles habrán sido las leyes con que hayan dotado al país, que ellas son bien conocidas.

Gran parte de responsabilidad en las desgracias de la patria les cabe á los padres de familia; pues no habiéndose opuesto en tiempo á la mala educacion que sus hijos recibieran, han de responder de tan desastroso descuido delante de Dios, comenzando á recibir desde este mundo el castigo de su indolencia, ya que hoy son víctimas de los desórdenes de la sociedad.

¡Pluguiera al cielo que, aunque tarde, conociesen su error esos infortunados padres é hiciesen cuanto les fuese posible á fin de salvar, siquiera una parte de esos niños cuyas almas están emponzoñándose con el veneno de una educacion perversa!

«Si esa tan perniciosa manera de enseñar, dice Pío IX, separada como está de la fé católica y de la autoridad de la Iglesia, es causa de inmenso daño para los individuos y para la sociedad cuando se trata de las instituciones públicas consagradas á las letras y á una instruccion superior y destinadas á las clases elevadas, ¿quién no vé que esos

males y esos daños se harán todavía mucho mas graves, si se aplica el mismo método á las escuelas populares?..... Los conatos y los esfuerzos que tienen por objeto apartar la autoridad eclesiástica de las escuelas populares provienen, pues, de un espíritu esencialmente hostil á la Iglesia y dimanan del deseo de extinguir entre los pueblos la divina luz de nuestra santísima fé» (6).

Estos depravados móviles que con tanta elocuencia denuncia y reprueba el Gran Papa en la carta ya citada, han sido cabalmente los que han impelido al gobierno de Colombia en las emergencias que han producido las recientes convulsiones políticas del país. Sabido es que ese gobierno, en su odio insano contra Dios, ha pretendido dar un golpe de muerte al Catolicismo secularizando la instrucción así primaria como secundaria, sustrayéndola á la maternal vigilancia de la Iglesia Católica, y esforzándose por hacer despreciable, á la vista de los niños, la religión cuya doctrina y práctica ha desterrado de sus escuelas y colegios.

Ya hemos dicho qué educación es la que en lo general se ha dado á la juventud en las universidades y establecimientos de instrucción superior. Vamos ahora á ofrecer una muestra de lo que son en la actualidad los de instrucción primaria y secundaria. Entre muchos que pudiéramos aglomerar, elegiremos los datos que nos comunica un distinguido católico en carta que desde Cali nos dirige con fecha del 23 de Mayo del corriente año, diciéndonos entre otras cosas lo siguiente: «Para que V. S. I. se forme idea de esta situación le diré, que en el colegio de esta ciudad se enseña historia por Druyee, materialista que se burla del Génesis.—Sostiene la eternidad de la materia, y que el hombre surgió de las aguas, como el coral de la madre perla. El texto de filosofía es Destutt de Tracy, materialista; y el profesor niega la conciencia, y califica de absurdas algunas doctrinas de San Agustín. I ¿creará V. S. I. que los sobrinos de N. N. están en ese colegio, cuyo Rector ha pronunciado tan horrorosas filípicas contra la Iglesia y el clero, que han disgustado á muchos rojos; y que consultado por otros padres de familia ha dado su opinión de que sí pueden enviar á ese colegio á sus hijos? ¿Creará que el ortodoxo N. N. fué el primero que dió á los católicos tan funesto ejemplo con su hijo, y que muchos lo han imitado?—Ya se nota el contagio del trato con tantos jóvenes liberales descreídos, corrompidos é ignorantes en materia de religión».....

«¿Qué diré á V. S. I. de lo que pasa en materia de escuelas? Des-

(6) Carta de Pio IX al Arzobispo de Friburgo.

pues del pacto ó sometimiento del señor Provisor, muy pocos son los padres de familia que no mandan sus hijos á las escuelas oficiales; y ya sabe V. Señoría qué maestros tienen. Estremece oír á algunos niños hablar con menosprecio de las cosas más santas. Y lo peor es que no se oye ninguna voz que llame á juicio con su conciencia á estos padres de familia».

«Esta situación se ha agravado para nosotros con la enfermedad de nuestro querido Fr. Damian, que se cree incurable, y ha apagado esa única voz viva y activa en favor de la ley del Señor y contra el error y los vicios. ¡Cuánto sufre este celoso apóstol con su forzado silencio!».....

Este mismo caballero que arde en celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, y que por eso desea que la educación en su patria sea luz que alumbré las inteligencias y calor que vivifique los corazones, pero no tinieblas que impidan la vista de la eternidad ni fuego devorador que mate los cuerpos junto con los espíritus por los vicios que la acompañan, nos dice en carta de julio de este mismo año.

«...Ya dije á V. S. I. los textos y profesores de este colegio de Santa Librada. Ahora los certámenes han venido á ser en parte, certámenes de calumnias á la Iglesia, y de menosprecio, casi de profanación del templo del Señor; porque se representó en el presbiterio una parodia de ópera cómica, ó bufa, lo que hasta á algunos liberales ha chocado.—El día del acto de Historia cuyo texto es el de Druyse, se sustentaron sus teorías del origen del mundo—como resultado de numerosas transformaciones—y la famosa teoría de Tracy, que pensar es sentir y sentir es pensar. Todo esto, con profesores impíos y propagandistas masones, dará resultados funestos para la sociedad.

«Pero no fué esto solo. Hubo acto de distribución de premios, y en él un alumno N. N. que fué alumno de la Normal de Popayan, (suficiente recomendación para inferir que ha debido salir muy adelantado en impiedad y corrupción) que se distingue á los 22 años por su incredulidad, que es Maestro de la Normal de esta ciudad, leyó un largo discurso lleno de diatribas contra la Iglesia y las órdenes monásticas y de indecentes galanterías á las mujeres. Este discurso fué indigno é impropio de un acto universitario.

«Otro del señor N. N. como profesor, estuvo lleno de pasajes hirientes á la Iglesia y á los católicos y de principios anti-cristianos.

«Ahora bien, ¿cómo es que la autoridad eclesiástica se cruza de brazos, muda y silenciosa, dejando que el lugar santo se convierta en escenario profano, y que en el templo se levante la cátedra del demonio que corrompe á unos y escandaliza á otros?

«En el certámen de la Normal hubo este diálogo entre el maestro que examinaba y un niño:

—*M.* ¿Qué idea tenían los antiguos de la figura de la Tierra?

—*D.* Que era cuadrada.

—*M.* ¿En dónde se enseñaba eso?

—*D.* En las Sagradas Escrituras.

—*M.* ¿Qué decían ellas de la bóveda celeste respecto á la Tierra?

—*D.* Que el cielo tocaba á la Tierra en las cuatro esquinas en donde había paredes de esmeraldas.

—*M.* ¿Y quién sostenía con mas terquedad estas cosas?

—*D.* San Agustin.

—*M.* ¿Y qué enseñó Colon respecto de la forma de la Tierra?

—*D.* Que era redonda.

—*M.* ¿Entonces Colon sabía mas que las Santas Escrituras y que San Agustin?

—*D.* Sí, señor.»

«Y juzgue V. S. I. cuál será el fruto de esta enseñanza á la que han sometido sus hijos muchos católicos, desde que el señor Provisor se comprometió á no condenarla y á ordenar á su clero que no se opusiera de ninguna manera á las escuelas oficiales. Yo mandé á V. S. I. esa acta de sometimiento...»

Esos son, venerables sacerdotes y amados hijos, los resultados inevitables de toda educacion que, como la del Canca y del resto de la República, abandona la base de nuestra divina religion. ¿Quién no vé por los hechos que hemos consignado en esta pastoral y que podríamos multiplicar sin término, quién no vé, preguntamos, el mas desvergonzado paganismo, inculcado y propalado en las escuelas oficiales? Pero eso por otra parte no debe admirarnos, que ya de antemano y en distintas ocasiones os habíamos anunciado la acerba cosecha que habríais de recoger, si continuábais enviando vuestros hijos á ser aleccionados por esas cátedras de pestilencia.

Pero lo que sí debe admirarnos es que los gobernantes de Colombia hayan pretendido reducirnos á silencio, condenándonos así al infamante papel de espectadores impassibles, cual esos perros mudos de que habla el sagrado oráculo, sin órganos ni bríos para dar el alerta contra los lobos que se aprestaran á cebarse y ensafiarse sobre la porcion mas interesante del rebaño de Jesu-Cristo; es decir, sobre los niños cuya inocencia ha querido amparar y preservar el Pastor Supremo de las almas, fulminando aterradores anatemas contra los que se atreven á escandalizar siquiera sea á uno solo de estos pequeños!

¿Qué han intentado, en suma, nuestros perseguidores al tratar de constreñirnos, ora por la amenaza, ora por la seducción, á tan humillante actitud? Nada ménos que hacernos reos del mas enorme delito que pueda cometer un Obispo de la Iglesia de Dios, como terminantemente lo enseña la Santa Sede Apostólica, Maestra de la Verdad:

«Todos aquellos, ha dicho el glorioso Pio IX, que sostienen falsamente que la Iglesia debe abdicar ó suspender su fuerza mediadora y saludable respecto de las escuelas populares, no piden otra cosa sino que la Iglesia proceda contra los mandamientos de su Divino Autor y falte al gravísimo encargo de mirar por la salvacion de todos los hombres, que divinamente se le ha confiado.

«Indudablemente que cuando en ciertos países se intentase ó se ejecutase el designio de alejar de las escuelas la autoridad de la Iglesia y de que la juventud estuviese miserablemente expuesta á perder su fé, deberia la Iglesia no solo hacer los mas grandes esfuerzos y no omitir diligencia alguna para que la juventud recibiese la instruccion y la educacion cristiana necesarias, sino tambien estaria forzada á advertir á todos los fieles y declararles que en conciencia no pueden ser frecuentadas esas clases de escuelas hostiles á la Iglesia Católica (7)».

Ya veis, pues, que nuestro crimen, imperdonable sin duda á los ojos del liberalismo impío, no es otro que el de habernos negado á *proceder contra los mandamientos del Divino Autor de la Iglesia*, consintiendo cobardemente en abdicar ó suspender el ejercicio de una de las mas graves atribuciones episcopales, la de la vigilancia de las escuelas. Y porque nos hemos visto santamente *forzados* por la voz irresistible del Supremo Doctor de los pastores de la grey divina á advertir á los fieles que *no pueden en conciencia frecuentarse escuelas hostiles á la Iglesia Católica*, por eso se nos acusa de sediciosos y se nos expulsa violentamente del hogar y de la patria, como perturbadores del reposo público!

¿Qué sentencia pronunciarían los gobernantes de Colombia contra un infortunado padre que, acometido por desalmados facinerosos que le anuncian el nefando propósito de arrebatarle los tiernos hijos para llevarlos á sus antros tenebrosos y sacrificarlos allí á sus brutales pasiones, se esfuerza en cuanto puede por frustrar tan horrendos designios? ¿Qué sentencia dictarían contra ese acongojado padre que, agotando en vano ruegos y lágrimas para di-

(7) Carta de Pio IX al Arzobispo de Friburgo.

suadir á los malhechores de sus crueles intentos, clama á grito herido por si es escuchado de algun corazon compasivo y generoso que quiera y pueda auxiliarlo en tan angustiado trance?

Ah! Indudable es que esa sentencia seria idéntica á la que han dictado contra el Obispo de Popayan, á quien han lanzado al destierro por haber abogado en favor de esos interesantes seres que son sus hijos predilectos en Jesu-Cristo, denunciando ante la familia y la sociedad cristiana el estrago que la impiedad y la inmoralidad se aprestaban á llevar á esas almas inocentes!

Fijen la vista los liberales de Colombia en esa su mentida bandera que lleva por lema: «libertad y orden» *garantía para todos los derechos*; recuerden en seguida sus multiplicados atropellos contra esa su decantada libertad y esas sus cacareadas garantías, y avergüénzense luego, si de tal sentimiento son susceptibles, delante del mundo civilizado que los mira con ojos de compasion y asombro al contemplar el ridículo é irritante contraste que hay entre su divisa y su conducta!

En cuanto á vosotros, venerables sacerdotes y amados hijos, considerad á una parte del episcopado colombiano errando en injusto ostracismo miéntras gime la otra bajo la presion de continúa amenaza; contemplad la salvaje persecucion contra los seminarios episcopales que no ha perdonado ni aun á los niños mismos; ved á los misioneros así nacionales como extranjeros, ferozmente maltratados por los agentes del poder público; recorred esa trama tortícera de medidas gubernativas que tienden sistemáticamente á empobrecer y vejar, hasta dejarlos en la miseria y el oprobio, á los católicos que mas se han señalado por su celo por los intereses de la Iglesia y los derechos de los ciudadanos; reflexionad sobre esa série interminable de encarcelamientos, apremios y ultrajes inferidos á las mas respetables familias en sus hogares mismos; recordad, en una palabra, todos los crímenes de que habeis sido víctimas ó testigos; y sondaed si podeis, el abismo de envilecimiento y desdicha á que puede llegar una nacion, regida por hombres que desde su juventud primer arrojado léjos de sí el freno saludable de la religion, para formarse intelectual y moralmente en las escuelas de la incredulidad y el ateísmo.....

Veamos ahora si podemos vislumbrar algunos rayos para el porvenir, al través de los sérios temores que sombrió cuadro de lo presente.

IV.

Ya ántes hemos citado la palabras del sagrado libro de los Proverbios, c. 14, v. 34, que dicen así: «La justicia engrandece á las naciones y el pecado hace desgraciados á los pueblos.»

Quiere esto decir que si los gobernantes desean conservar en las sociedades de su jurisdiccion respectiva la paz y el órden, elementos sin los cuales no hay prosperidad posible para los pueblos, deben regirlos con leyes perfectamente adaptadas á las máximas inviolables de la justicia eterna. *Justitia elevat gentes.*

Segun esto, para estudiar acertadamente el espíritu que anima á la administracion que en Abril último ha subido al poder en Bogotá y deducir por ello conjeturas fundadas en razon, nos bastará conocer las disposiciones del actual presidente hácia la Iglesia, a fin de arribar á la triste conclusion de que las ideas de ese magistrado no difieren en nada de las de los doctrinarios que escalaron el poder el 7 de Marzo de 1849, y de que por consiguiente, no podemos prometernos de ese alto funcionario ninguna esperanza para nuestra santa causa.

Espresadas están esas ideas en el mensaje que el señor Presidente General Trujillo ha dirigido recientemente á la legislatura nacional; por eso vamos a reproducir y analizar aquellos de entre sus pasajes que dicen relacion directa con la cuestion religiosa, para tener en qué fundar nuestras previsiones.

Comienza el ciudadano Presidente por pedir al Congreso *su concurso en favor de la paz y para mejorar la situacion nada halagüeña del pais*, ofreciendo á su vez que él hará cuanto esté en su mano por conseguir tan laudable fin. Con ese objeto, para encontrar las causas de los males presentes que á todos nos afligen, remóntase atinadamente el señor Trujillo a épocas anteriores á la última revolucion, que ha abierto campo vastísimo al liberalismo para realizar sin obstáculos sus ideas de progreso indefinido, y dice así:

«La lucha entre el presente y el pasado, entre las ideas modernas y las ideas antiguas, conmueve mas ó ménos en la época presente, el fondo de todas las sociedades; y natural es que la nuestra haya sentido por mas de medio siglo, y sienta aun en lo futuro, los efectos de ese general contraste. *Esta es la causa eficiente de todas nuestras convulsiones, de todas nuestras guerras y de todas nuestras desgracias que no pueden imputarse de un modo absoluto á nuestra raza, ni especialmente a nuestros hombres, y que al fin nos dará en moralidad, en riqueza y en cultura mas de lo que nos ha hecho perder en la penosa transformacion social que está operándose actualmente.*»

¿Qué lucha es esa entre las ideas modernas contra las antiguas, de que tan gallardo adalid se ostenta el general Trujillo?

¿Qué lucha es esa que, por confesion explícita de ese alto funcionario, es la *causa eficiente de todas nuestras convulsiones, de todas nuestras guerras y de todas nuestras desgracias y que tanto ha hecho perder al país en moralidad, en riqueza y en cultura?*

Esa *lucha*, diremos otra vez mas con el inmortal Pio IX, es esa guerra implacable declarada al catolicismo entero por hombres que, enemigos de la cruz de Jesu-Cristo, impacientes de la sana doctrina, unidos entre sí por culpable alianza, todo lo ignoran, todo lo blasfeman, y emprenden hacer bambolear los fundamentos de la sociedad humana, mas aun, derribarla por completo, si fuera posible, pervirtiendo los espíritus y los corazones, llenándolos de los mas perniciosos errores y arrancándolos á la religion católica. Esos pérfidos artesanos de fraudes, esos fabricantes de mentiras no cesan de hacer salir de las tinieblas los monstruosos errores de los antiguos tiempos ya tantas veces refutados por los mas sábios escritos y condenados por los mas severos juicios de la Iglesia, ni de exajerarlos revistiéndolos de formas y palabras nuevas y falaces, ni de propagarlos por doquiera de todos modos. Con ese arte detestable y verdaderamente satánico, manchan y pervierten toda ciencia, derraman mortal veneno para la perdicion de las almas, favorecen una licencia desenfrenada y las mas malas pasiones, trastornan el orden religioso y social, se esfuerzan por destruir toda idea de justicia, de verdad, de derecho, de honor y de religion, y escarnecen, insultan y desprecian la doctrina y los santos preceptos de Jesu-Cristo (8)».

Entregamos á las meditaciones de los gobernantes de Colombia esa descripcion gráfica del liberalismo, tan primorosamente delineado por la experta y vigorosa mano de quien supo conocerlo a fondo y mantenerlo a raya durante treinta y dos años de incesante batallar; y se la entregamos sin comentarios, bien seguros de que les bastará recorrer esa descripcion siquiera una vez, para que en ella reconozcan cuál es su verdadera y propia filiacion, cuáles los fines que se proponen y cuáles los medios de que se valen para llevar á remate lo que ellos llaman la *transformacion social!*

«Para acelerar esta *transformacion*, continúa el señor Trujillo, dióse el gobierno á la tarea, desde hace algunos años, de fomentar la instruccion pública primaria y secundaria, *prescindiendo por completo de la enseñanza religiosa.....*»

(8) Afouccion *Maxima quidem latitans* de 9 de junio de 1862.

A fin de que se comprenda cuán profundamente radical es el antagonismo que contra la Fe Católica patentiza en estos conceptos la secta liberal por órgano del señor Presidente Trujillo, basta transcribir las palabras que en mas de una ocasion dictó el gran Pio IX para condenar el sistema político de que tan ufano partidario se muestra el actual gobierno de Colombia:

«No faltan hombres, ha dicho el Inclito Pontífice en la mas importante de sus encíclicas, que aplicando á la sociedad civil el impio y absurdo principio del *naturalismo*, se atreven á enseñar que la perfeccion de los gobiernos y el progreso civil exigen que la sociedad humana se constituya y se gobierne sin tener cuenta ninguna con la religion, como si no existiese..... Esos hombres, habia dicho ya ante una augusta asamblea, destruyen completamente la cohesion necesaria que por voluntad de Dios une al orden natural con el sobrenatural y..... no tienen vergüenza de afirmar que las ciencias de la filosofia y de la moral, así como la leyes civiles, pueden y deben *prescindir* de la revelacion divina y de la autoridad de la Iglesia (9).»

Siendo así, nada mas lógico que esa *prescendencia por completo de la enseñanza religiosa* haya sido adoptada por un gobierno notoriamente anti-cristiano, como el medio mas eficaz de *acelerar la transformacion*, es decir, el derrumbamiento de una sociedad edificada sobre la piedra angular de la doctrina de Jesu-Cristo.

Preciso era para ello que ese gobierno atropellase por cuanto hay de mas caro y sagrado para las familias cristianas, en gracia del *aceleramiento* de la tan suspirada *transformacion*; preciso era que á todo trance persiguiese el pronto é indefectible resultado de desterrar por completo nuestra divina religion del espíritu y del corazon de la juventud, una vez desterrada de la instruccion primaria y secundaria!

¿Qué mucho es, pues, que esa *prescendencia* haya sido el guante arrojado por la mano de un gobierno descreido á la cara de una sociedad profundamente católica, para ponerla en el vertiginoso disparador del alzamiento á mano armada? ¿Qué mucho es que tal *prescendencia* haya sido la consigna distribuida a sus satélites por el despotismo liberal para provocar una guerra de exasperacion, tan desastrosa para el pais como provechosa para los insidiosos planes de sus opresores?..... Pero, sigamos escuchando al señor Trujillo.

(9) Enciclica. *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864.—*Alvencion Maxima* *quidem*.

«Esta prescindencia del gobierno en materias religiosas, *congruente en todo sino con nuestras antiguas tradiciones* (las enseñanzas de la Iglesia) *al menos con la letra y el espíritu de la constitucion de la República*, desató la oposicion persistente y sistemática de una gran parte del clero católico de Colombia contra las escuelas laicas y contra la autoridad pública que las sostenia.»

De inestimable precio son estas líneas, ya que ellas de por sí entrañan la mas severa condenacion de la política del gobierno del señor Trujillo, a la par que la mas espléndida justificacion de nuestra conducta.

En efecto, al declarar el mensaje que la prescindencia del gobierno en materias religiosas *no es congruente con las antiguas tradiciones*, confiesa paladinamente que su política de *transformacion* está en riña abierta con las creencias y las costumbres del país que se propone *transformar*.

¡Triste suerte la de un pueblo conducido por hombres que no tienen reparo en gloriarse de imponerle, para *transformarlo*, una legislación diametralmente opuesta á las convicciones de la conciencia! «Si este mundo, ha dicho Voltaire, (la autoridad no puede ser mas respetable é irrecusable para el actual gobierno de Colombia) fuese gobernado por ateos, valdria mas estar bajo el imperio inmediato de esos seres infernales que se nos pinta encarnizados contra sus victimas.» Pero ¿qué otro calificativo que el de ateo merece un gobierno que para *transformar* la sociedad cuyos destinos rige, la unce al insoportable yugo de instituciones en que *se prescinde por completo de la religion?*

Por lo que toca a la justificacion de nuestra conducta, ninguna mas apetecible para nosotros que la que han hecho nuestros perseguidores al reprocharnos que esa su impía *prescindencia desató nuestra oposicion persistente y sistemática contra las escuelas laicas y contra la autoridad pública que las sostenia*. Esta acusacion presidencial la recogemos y la agradecemos cómo nuestra credencial auténtica de *pastor* que, pronto á dar la vida por sus ovejas, se apresuró á alertarlas contra los lobos tan luego como los divisó en asecho para destruir las, por mas que previese que las carniceras bestias habrian de vengarse de este grito de alarma, con furiosas dentelladas contra la persona indefensa de quien lo profiriera.

«Quiso el gobierno (continúa el mensaje) *moderar esa oposicion* con una *gracia prudentemente otorgada y permitió*, de acuerdo con algunos prelados de la Iglesia Católica, (bueno es advertir aquí que el ciudadano Presidente ha usado seguramente una figura de gramática

al emplear el plural por el singular) *que se enseñase el catolicismo en las escuelas públicas.*»

Por arraigadas que sean las convicciones que en nuestro espíritu ha dejado una larga y dolorosa experiencia de la avilantez del liberalismo incrédulo, no nos imaginábamos nunca que ella llegase hasta el extremo de lanzar al rostro de la infeliz nación, oprimida y deshonrada bajo su planta impura, las corrosivas y nauseabundas salivas que destilan las frases subrayadas.

Ah! venerables sacerdotes y amados hijos, muy bajo debe estar el nivel de la dignidad cristiana en un pueblo católico que, sin rugir de indignación, oye a sus opresores jactarse de que *le otorgan prudentemente una gracia, permitiendo que se enseñe en las escuelas públicas el catolicismo!*

¡No! No sería mas impudente ni sarcástico el desenfado con que un bey turco se preciase de su *graciosa* clemencia ante sus míseros cautivos, porque despues de haberlos condenado al tormento de escuchar de por fuerza el insulto y la blasfemia perenne contra la religion cristiana de boca de los ulemas musulmanes, les permitiese á título de *gracia prudentemente otorgada*, que de vez en cuando pudiese álguien ir como á hurtadillas, á decirles algo en favor de esa religion entregada por el tirano á la hostilidad é irrisión sistemática de sus escribas!

Y para qué, en fin de cuentas, esa *gracia tan prudentemente otorgada?* Para moderar vuestra oposicion, nos dicen los prudentísimos y graciosísimos opresores de la conciencia católica..... En verdad que á fuerza de querer ser hábiles, se han hecho bien burdos esos designios moderadores de nuestra oposicion. Los efectos de esa *oposicion sistemática* (bien sistemática, por cierto, cual ha de ser la de un obispo á la impiedad *sistemática* del liberalismo) debian ser inevitables; alarmados los padres de familia por las voces del pastor, tenian que retraerse de enviar sus hijos á envenenarse con el tósigo filtrado de esas cátedras corruptoras. Y para moderar, es decir, para desvirtuar ó contrarestar nuestra oposicion; para sosegar ó adormecer en los católicos el sobresalto que naturalmente habian de causarles nuestras advertencias, se les otorgó *prudentemente la gracia* de que, en establecimientos creados y sustentados exclusivamente para la *transformacion social* de sus hijos por la sustraccion de esas jóvenes inteligencias y de esos tiernos corazones á las influencias benéficas de las verdades sobrenaturales y morales del cristianismo, pudiese de vez en cuando ir algún asendereado clérigo á enseñar tímidamente algo de religion, á la sombra de la azarosa y equívoca tolerancia gubernamental.

mental, mientras que todos los demas catedráticos profesasen atrevidamente la *irreligion*, bajo los poderosos auspicios y conforme á los planes manifiestos del gobierno *transformador*.

Mal podria ocultarse á la mas vulgar penetracion el resultado de esa *gracia tan prudentemente*, esto es, tan diabólicamente *otorgada*. Colocada la incanta juventud entre las múltiples é incesantes prédicas de *todos* los profesores de *irreligion*, asalariados y estimulados *ad hoc* por el poder público, y entre la exigua i como vergonzante enseñanza de *un solo* profesor de religion, desdeñosa cuando no irónicamente tolerado por el gobierno, tenia la doctrina evangélica que perder en autoridad y ascendiente sobre esa inexperta juventud, cuanto la propaganda masónica hubiese de ganar en prestigio y preponderancia. Y porque no quisimos consentir en que se tendiese á nuestra grey lazo tan grosero; porque acudimos en tiempo á arrancar al liberalismo oficial la careta que tan mal lo encubria, poniendo el dedo en la llaga gangrenosa que escondia la *gracia tan prudentemente otorgada*; por eso nos acusa el señor General Trujillo ante su Congreso, de haber *promovido y fomentado la rebelion!*

Ah! No obstante la conciencia que tenemos de nuestra indignidad para merecer el honor de ser calumniados por los enemigos del nombre de Jesu-Cristo, resuenan al oido de nuestro corazon, desde que hemos leído la inculpacion que nos hace el señor Trujillo, estas consoladoras palabras de nuestro Divino Maestro: «Bienaventurados sois cuando os maldijeren... y dijeren todo mal contra vosotros, mintiendo, por mi causa..... Gozaos y alegraos... pues asi tambien persiguieron á los profetas que fueron antes de vosotros!»

Pero continuemos escuchando al señor Presidente de Colombia en su mensaje: «La ley 35 de 1877 determina el modo de ejercer la suprema inspeccion de los cultos para lo cual señala los actos que, ejecutados *en ejercicio de cualquier ministerio religioso*, se consideran contrarios á la soberanía nacional ó á la tranquilidad pública, y marca las penas correccionales y los apremios que pueden imponerse á los responsables, mediante un procedimiento breve y sumario de competencia de la policia. Entre estas penas y apremios están la multa, la confiscacion y el extrañamiento.

«Si dicha ley no contuviera ninguna disposicion represiva de la libertad de practicar todas las religiones (*Mentita est iniquitas sibi*) podria ser conforme con el tenor literal de la constitucion de la Republica, que á la vez resguarda á la soberania nacional y permite la profesion pública ó privada de cualquiera religion; pero ademas de las disposiciones que he mencionado, las cuales no se aplican sino á los

ministros del culto que ultrajan la potestad civil, hay otras que se deben considerar como una condicion exigida para el ejercicio de las religiones; tales como las contenidas en los artículos 12, 13 y 16 de la citada ley que tratan del *pase legal, ó sea del permiso ó prohibicion de ejercer una religion cualquiera.*»

Para poner de relieve la hostilidad anti-cristiana que caracteriza á los que se han arrogado el poder de legislar olvidando completamente que legislan para un pueblo católico, basta esta apreciacion que el papa Pio IX hace sobre la conducta de esos campeones de *las ideas modernas contra las antiguas:*

«Esos hombres no tienen vergüenza de afirmar que la Iglesia no es una sociedad verdadera i perfecta, plenamente libre, sino que toca al poder civil definir cuáles son los derechos de la Iglesia y en qué límites puede ejercerlos. De allí concluyen perversamente que puede al poder civil inmiscuirse en las cosas que pertenecen á la religion, á las costumbres y al gobierno espiritual» (10).

Comparando, pues, los conceptos del mensaje presidencial con los de la alocucion pontificia, se comprenderá sin esfuerzo que si la ley 35 de cultos es correctamente liberal, es en la misma proporcion abominablemente anti-cristiana, y por eso no puede ni debe obedecerla ningun católico, sin atentar contra las leyes divinas. Nada hay de comun entre los legisladores que con tanta osadía afirman su pretendido derecho de señalar los actos que ejecutados en el ejercicio de cualquier misterio religioso, se consideren contrarios á la soberanía nacional ó á la tranquilidad pública y entre pueblos que condenan y anatematizan como blasfemia i herejía segun los principios de la fé que profesan, la pretension de que «pertenece á la potestad civil definir cuáles son los derechos de la Iglesia y en qué límites puede ésta ejercerlos.» Nada hay de comun, diremos otra vez mas, entre los legisladores que con sin igual desfachatez se atribuyen la potestad de permitir ó prohibir el ejercicio de nuestra religion, y entre pueblos que en su alma y conciencia reprueban y maldicen la afirmacion impía de que «incumbe al poder civil inmiscuirse en cosas que atañen á la religion, á las costumbres y al gobierno espiritual.»

«Siendo un cánón constitucional (continúa el mensaje) la libertad de las tolerancias religiosas, es necesario admitir en el seno de la República á todas las religiones de la tierra tales como ellas son, con sus dogmas, con su moral, con sus ritos y su disciplina; pero quedando á los ministros que las enseñan y practican, á la responsabili-

(10) Alocucion *Máxima quidem latínica.*

dad que la ley exige por la ejecucion de los actos que considere contrarios á la Soberanía Nacional y á la tranquilidad pública...»

Por demas está todo comentario sobre este párrafo: suficiente para leerlo para apreciar cuánta ceguedad de odio en monstruosa angustia con insania de indiferentismo se revela en hombres, que se ruborizan de reconocer que sus leyes de persecucion están en manifiesta pugna con su cánón constitucional «que los obliga á admitir en el seno de la República todas las religiones de la tierra, *tales como ellas son*, con sus dogmas, con su moral, con sus ritos, y con su disciplina.» Sí, muy ciego debe ser el ódio que compele la iniquidad liberal á proceder contra sus principios fundamentales! Muy insano debe ser el indiferentismo de hombres que proclaman la necesidad de admitir en el seno de su país todos los errores, todas las inmoralidades, todas las supersticiones y todas las extravagancias de las falsas religiones, *tales como ellas son*, por mas que á los ojos de la razon de la civilizacion cristiana se hallen en repugnante oposicion con el dogma, la moral, los ritos y la disciplina de la religion enseñada y fundada y conservada por la Sabiduría Eterna!

«La ley 37 de 1877 (sigue el señor Trajillo) prohibió á perpetuidad á los señores Carlos Bermudez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquin Guillermo Gonzalez y José Ignacio Montoya, Obispos de Popayán, Pasto, Antioquia y Medellin, el ejercicio de las funciones de Prelados ordinarios eclesiásticos en el territorio de Colombia y los extraños de la República por diez años.

«En cuanto á estos colombianos y á los que se hallen sufriendo confinamiento y destierro, en virtud de la ley 35, yo imploro del Congreso Nacional un decreto de indulto subordinado á la condicion de que prometan ante la autoridad política designada al efecto al poder ejecutivo federal que obedecerán y acatarán en lo futuro las instituciones patrias, y que se abstendrán de ejecutar los actos prohibidos por la mencionada ley 35 sobre inspeccion de cultos...»

Con toda la energia de que somos capaces protestamos contra el ultraje que se atreve á irrogar al carácter episcopal el Presidente de Colombia, al implorar para nosotros un *decreto de indulto subordinado á condicion* tan execrable como infamante.

Cualquier simple fiel, ligeramente instruido en el catecismo de la doctrina cristiana, sabe muy bien que no es licito obedecer a los hombres, cualquiera que sea la jerarquía que ocupen en la escala social, aun cuando fuesen reyes ó presidentes, aun cuando fuesen nuestros padres mismos, si se nos ordena cosas contrarias á las leyes de Dios y de la Iglesia, como lo son la de inspeccion de cultos y demas á...

hubiesen de someterse los Prelados desterrados en virtud de la deshonrosa condicion propuesta por el señor Trujillo.

Y si ese sometimiento no pueden hacerlo ni aun los simples fieles, sin renegar de las promesas del santo bautismo, ¿cómo han de poder prestarlo los Obispos, á quienes se ha entregado la doctrina evangélica, no para que la guarden ó quebranten á su albedrío, sino para que con su ejemplo, ántes que todo, la conserven incólume como un depósito sagrado? Sea, pues, ésta la ocasion de manifestar á los presidentes y gobernantes liberales de Colombia, pasados, presentes y futuros, que ántes que degradar nuestra dignidad y manchar nuestra conciencia de Obispo católico, dando á nuestros diocesanos el horrendo escándalo de una promesa inícuá, preferiremos, con la gracia de Dios que de su infinita misericordia esperamos, morir mas bien en el destierro; porque vale mas morir inocente que vivir culpable. ¿De qué nos serviría preservar nuestra persona de penalidades que por duras y prolongadas que sean, han de concluir con esta vida transitoria, si ello hubiésemos de obtenerlo sacrificando los principios impercederos de la justicia y de la verdad junto con la libertad é inmunidad dela Iglesia, y comprometiendo por eso iusensatamente nuestro honor en este mundo y nuestro porvenir en el otro? Si entra en los designios adorables de la Divina Providencia que hayamos de exhalar nuestro postrer aliento en extranjera tierra, nos será de gran consuelo y esperanza el poder repetir con un grande y santo Pontífice: «He amado la justicia y aborrecido la iniquidad, por eso muero en destierro. *Dilexi justitiam et odivi iniquitatem, propterea in exilio morior.*»

No contento el señor Presidente Trujillo con injuriarnos, suponiendo por el mero hecho de su indicacion, que nuestro regreso al seno de la patria y de nuestra grey querida hubiésemos de comprarlo á precio de nuestra honra, se complace ademas en humillarnos al fingir que quiere favorecernos, *implorando* para nosotros un *decreto de indulto*.

Indulto, en la acepcion en que el señor Presidente ha debido tomar esta palabra en su mensaje, es «perdon concedido á un delincuente ó á muchos á la vez por la persona que en una nacion tiene la alta prerogativa de perdonar.» Sabia muy bien el señor Presidente cuando escribia su mensaje, que no por delincuentes se nos impusiera la pena de destierro: sabia que ni tan siquiera podia imponérsenos por infractores de la injusta ley 35 que él cita, pues que tal ley no existia cuando las bayonetas del gobierno nos arrancaron de nuestra residencia para hacernos emprender el doloroso camino de la expatriacion. Fué nuestra sola culpa para con el gobierno, como muy claramente lo deja comprender el señor Trujillo en su mensaje, nuestra

oposición á sus queridas escuelas laicas; pero esa oposición ¿cómo la hicimos? Nada mas que escribiendo algunas pastorales en que, con la gracia del Señor y bajo el amparo de su Madre Santísima, tuvimos buen cuidado de no olvidar la circunspección y templanza evangélica que cumplen á un obispo en el desempeño de una de las mas angustas de sus atribuciones.

Si esa acción nuestra habia de desagradar é irritar al gobierno, como en efecto sucedió, no por eso podia acarrear nos ninguna responsabilidad legal; porque ademas de no existir ley alguna que la prohibiera, garantida estaba por la libertad de imprenta, otorgada sin limitación de ninguna clase á todos los colombianos por la Constitución de la República.

Es mas: desde que puesto en pié de guerra el Estado del Cauca, se abrieron las prisiones y se absolvió de culpa y pena á los mas insignes criminales, á condición de que fuesen á engrosar las filas de los bravos defensores de la libertad del pensamiento, que al decir liberal, se hallaba en inminente riesgo de perecer bajo los golpes de la intolerancia clerical; desde que esos dignos paladines de la libertad del pensamiento contra la intolerancia clerical comenzaron á enrolarse bajo las banderas del benemérito General Trujillo, vociferando las mas atroces blasfemias contra la religion y sus ministros; desde entonces, decimos, comprendimos que era tiempo de callar, y ajustándonos al elocuente silencio de nuestro Divino Maestro en medio de la cohorte de esbirros y de la turba de lacayos oficiales que lo rodeaban, nos abstuvimos de escribir una palabra mas en contra de las escuelas laicas. Ni siquiera el pretexto del derecho de la guerra, segun ellos lo entienden, asistia á los gobernantes de Colombia para castigarnos como refractarios.

No somos, pues, delincuentes, ni aun desde el punto de vista liberal; y en consecuencia, muy fuera de propósito ha empleado el señor Presidente la palabra *indulto*, pidiéndolo para los que no hemos hecho sino cumplir con nuestro deber. El señor General Trujillo podia haber pedido sencillamente, sin frases ni circunloquios, que se nos restituyese el uso de nuestros derechos individuales y de nuestro santo ministerio, de que se nos habespojado con tanta injusticia como violencia.....

«Finalmente, (dice el mensaje) la ley 8.^a de 1877 mandó cancelar toda la renta nominal que pertenecia a las Iglesias, cofradías, archicofradías, patronatos, capellanías y cualesquiera entidades religiosas y eclesiásticas. En cumplimiento de esta ley se cancelaron certificaciones de renta nacional por dos millones treinta y ocho mil

quinientos noventa pesos (2.038,590) cuyos réditos ascendían, al tres por ciento anual, á la cantidad de sesenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos (61,157), y quedaron incluidos en la cancelación los intereses correspondientes á los semestres que no habían sido pagados. *El mandato de esta ley fué un acto de hostilidad, autorizada por el derecho de la guerra, contra las entidades de la comunión católica cuyos ministros en gran parte eran enemigos del gobierno y promovieron la rebelión ó la fomentaron.* Sin embargo, el rigor de esta medida no solo hiera á los ministros católicos; sino también á los miembros de esa comunión religiosa, quienes no pueden ser considerados en absoluto como enemigos del gobierno. Por eso creo que ese acto de hostilidad, cuyos efectos se surtieron aun después de la victoria, puede ser moderado por medio de una ley que autorice al Poder Ejecutivo para revivir desde el siguiente año económico, los reconocimientos de los capitales que pertenezcan ó que se declare pertenecer á las Iglesias parroquiales, quedando definitivamente cancelados los intereses vencidos, y siempre que los respectivos párrocos prometan ante la autoridad política que respetarán las instituciones patrias y que se abstendrán de ejecutar los actos que prohíbe la ley 35 de 1877 sobre inspección de cultos. Expidiendo las nuevas certificaciones de reconocimiento á favor de las Iglesias parroquiales únicamente, la renta que el gobierno pague en lo futuro no se aplicará a congregaciones ni á fiestas especiales sino á las necesidades comunes de los creyentes católicos en las parroquias y quedarán éstas fuera del mencionado acto de hostilidad que se les decretó en la última guerra.....»

Innecesaria es, venerables sacerdotes y amados hijos, toda reflexión acerca de esta última parte del mensaje.

Juzgado y condenado está por su propia boca un gobierno que no teme confesar que *el mandato de esa ley fué un acto de hostilidad, autorizada por el derecho de la guerra, contra las entidades de la comunión católica cuyos ministros en gran parte eran enemigos del gobierno y promovieron la rebelión ó la fomentaron.* Imposible es llevar más adelante el cinismo de la victoria de la fuerza armada contra el derecho inermel.

¿Qué nombre tiene en todos los idiomas del mundo el despojo de lo ajeno so pretexto del *derecho de guerra*, cuando está en la conciencia pública que esa guerra ha sido causada por los manejos y extorsiones de una política impía y detentadora, que perseguía el doble fin de remachar las cadenas de la Iglesia de Dios y de arrebatarle los miserables residuos que la rapacidad liberal le dejara cuando la persecución de 1860 y 1861?

Si los efectos de ese acto de hostilidad se surtieron aun despues de la victoria, entónces ¿qué calificativo mereco un gobierno beligerante que, no contento con desbaliar á su imbele contrario, se reserva la potestad de pagarle lo que devengue en lo sucesivo, en el tiempo, con las condiciones y á la medida que á él se le antoje?

¿Por qué no comenzar á pagar los intereses de la deuda contraída sino desde el siguiente año económico, cuando van corriendo ya dos desde que ha cesado la guerra que autorizaba ese acto de hostilidad?

¿Por qué la tardía y mezquina restitucion es tan solo para las Iglesias parroquiales, quedando perpetuamente excluidas del escaso reintegro las cofradías, archicofradías, patronatos, capellanías, y demás entidades religiosas y eclesiásticas que fueron igualmente despojadas de lo que les pertenece, en virtud del famoso acto de hostilidad, autorizada por el derecho de la guerra, contra esas entidades de la comunión católica?

¿Será acaso porque el botin de guerra que á los vencedores brindan los despojos óptimos de las vencidas entidades que se llaman cofradías, archicofradías, etc., es harto mas efectivo y duradero para la codicia liberal que el de los escuálidos restos de las vencidas entidades que se llaman Iglesias parroquiales?

¿Por qué esas cantelosas frases de «reconocimiento de capitales que se declare pertenecer á las Iglesias parroquiales, quedando definitivamente cancelados los intereses vencidos?»

¿Por qué esa maquiavélica condicion de pagar parte de lo usurpado, siempre que los párrocos prometan ante la autoridad política que respetarán las instituciones patrias y que se abstendrán de ejecutar los actos que prohíbe la ley 35 de 1877 sobre inspeccion de cultos?»

¿Por qué, en fin, esa enfática declaratoria de que «la renta que el Gobierno pague en lo futuro no se aplicará á congregaciones ni á fiestas especiales, sino á las necesidades comunes de los creyentes católicos en las parroquias.....?»

La sola enunciacion de los problemas de economía política liberal, planteados en las preguntas anteriores, basta y sobra para dar la medida exacta de la justicia, de la equidad y de la lealtad del actual gobierno de Colombia!

V.

A la luz del mensaje que hemos analizado podreis conjeturar, venerables sacerdotes y amados hijos, si el buen sentido ha de prometerse algo favorable de un gobierno que reivindica como derechos imanes de soberanía la opresion de los pastores y la expoliación

le las propiedades de la Iglesia de Dios, y que preconiza como programa transformador el antagonismo mas completo contra las verdaderas capitales del cristianismo.

Pero aun cuando ninguna esperanza podamos abrigar, atendido el espíritu que anima á los actuales gobernantes de Colombia, no por eso le hemos desesperar de la salvacion de nuestra patria querida, si de cuando de confiar en los hombres ponemos nuestra confianza en Dios.

Cuando el Señor, segun el pensamiento de Bossuet, quiere dar á conocer que una obra es enteramente suya, espera para probarlo, que se haya perdido toda esperanza en los medios humanos.

Humillémones, pues, ante la Majestad Divina y esperemos con paciencia y resignacion, bien seguros de que no es vana la esperanza de Dios que en el Señor confiamos. Si con corazon contrito y humillado imploramos la misericordia de Dios, El se compadecerá de nosotros, como se compadecia del pueblo israelita cada vez que, sometido éste al yugo ominoso de naciones idólatras en castigo de sus prevaricaciones, se convertia de nuevo al Señor su Dios.

Entre tanto, venerables sacerdotes y amados hijos, procurad no agravar mas cruelmente vuestra lastimosa situacion con la complicidad, cualquiera sea indirecta, en los males que hoy afligen á vuestra patria, contribuyendo en algun modo á la eleccion de vuestros opresores, que son los de la Iglesia, para los puestos públicos. Bien conocidos son ellos por sus escritos, por sus máximas de impiedad y rebelion contra la obra santa de Jesu-Cristo Nuestro Señor, por las habituales blasfemias de que suelen alardear y por su conducta escandalosa en todo que respecta a la confesion y comunion pascual y á la burla que hacen de los sacramentos y de los que á ellos se acercan con frecuencia.

Si segun la doctrina del Apóstol debeis evitar el contacto de semejantes hombres en cuanto os sea posible, con mayor razon debeis guardaros escrupulosamente de cooperar á la persecucion de la Iglesia, dándoles vuestros votos para que figuren en la cosa pública.

Al concluir os diremos con el real profeta: «No envidieis la impiedad de los malignos, ni tengais zelos de los que obran la iniquidad; porque como heno se han de secar muy pronto y como yerba luego se han de marchitar.» No os desalenteis al ver que Dios ha entregado por algun tiempo á sus enemigos el dominio de nuestra patria, escogiéndolos como azote con qué ha de castigar nuestro olvido de sus divinas leyes.

Si ellos se glorian de sus triunfos insultando vuestro infortunio, decidles con nuestro Divino Maestro, cuando fué aprisionado en el Huerto de los Olivos: «Esta es vuestra hora y el poder de las tinie-

blas! Ellos tienen el poder de encarcelaros, de arrebataros los bienes del tiempo, pero jamas los de la eternidad: ellos pueden matar vuestros cuerpos, pero no vuestras almas, que esas estan en manos de Dios.

No les disputéis los trofeos de la fuerza brutal; desafiadlos, sí, á que os venzan en el palenque de la justicia y de la razon.

Ellos se burlan de vosotros porque os han derrotado en los campos de batalla y os han reducido a la impotencia de seguir resistiéndoles, á fuerza de maniobras y desmanes que desdeñarían las hordas mismas de la Tartaria; pero apoyados en la conviccion que dá de sí la defensa de una santa causa, y atenedos á las promesas infalibles de la Sagrada Escritura, bien podeis estar seguros de que á vuestra vez os tocará el turno de escarnecerlos allá en el mundo de la verdad, si por desgracia suya continúan por el camino de perdicion que hasta ahora vienen trillando.

Devolvedles todo el mal que os han hecho y os hacen, rogando fervorosamente por ellos á fin de que la misericordia divina los preserve de la irreparable desventura de la impenitencia final y de la consiguiente irrision á que serian condenados por toda la eternidad.

Expongamos nuestra situacion al Señor! abandonémonos a su amorosa providencia, bien ciertos de que si nuestra oracion es asidua y humilde, El hará brillar nuestra justicia como la luz, y el derecho de nuestra causa como el sol del mediodia!

Con toda la efusion de nuestro corazon os bendecimos y pedimos para vosotros el auxilio de la gracia que santifique y haga meritorios vuestros trabajos en este mundo, y que os disponga por la práctica de las virtudes cristianas á obtener la recompensa inamisible, reservada á todos los que perseveran denodadamente en los combates del Señor.

Dada en nuestro asilo de Santiago de Chile, sellada con nuestro sello mayor y firmada por nuestro secretario el dia 4 de Noviembre del año del Señor de 1878, fiesta de nuestro glorioso patrono San Carlos Borromeo.

CÁRLOS,
OBISPO DE POPAYÁN.



Por mandato de S. S. Ilmo.
ELIODORO VILLAFUERTE,
Pro-secretario.

Su Señoría Ilustrísima ha tenido á bien hacer publicar, adjunta á esta carta pastoral, la valerosa protesta en que las Señoras de Popayan ofrecieron hermoso testimonio de su fé heróica, de su amor acendrado á la Santa Religion en que han sido educadas. y de su fíal adhesion al Pastor escogido por Dios para guiarlas y sostenerlas, durante las rudas pruebas á que la Providencia Divina ha querido someterlas en estos tristes tiempos.

Su Señoría Ilustrísima aprecia, agradece y bendice esa manifestación con tanto mayor reconocimiento, cuanto mas difíciles y peligrosas han sido las circunstancias en que se ha publicado.

Varias de las respetables señoras que la firman han sido bárbara y soezmente atropelladas con multas, encarcelamientos y otros vejámenes mas, comparables tan solo con aquellos de que son víctimas los católicos de Polonia. Sin embargo, nada de eso ha sido parte para intimidarlas, que ántes al contrario ha sido estímulo para alentarlas á dar á su patria un nobilísimo ejemplo de generosidad y constancia cristianas, digno de las Santas Matronas de la Iglesia de las catacumbas.

Seria ésta la ocasion de publicar tambien la sentida é intrépida protesta que contra los desafueros cometidos en la persona de Su Señoría Ilustrísima hicieron desde el fondo de las prisiones en que gemian, los señores párrocos, profesores y estudiantes del Seminario y demas miembros del clero fiel de la ciudad episcopal.

Pero desgraciadamente no está en manos de S. S. I. tan precioso documento.

ELIODORO VILLAFUERTE.

PROTESTA.

Un gran crimen se ha consumado! Despues de haber devorado por largo tiempo grandes pesares; cuando nuestros oidos estaban cansados de escuchar blasfemias; despues de haber sufrido cuanto es dable sufrir al corazon de una mujer que ve ultrajar la Religion que meció su cuna y embelleció sus primeros dias, aún nos estaba reservado un nuevo golpe mas cruel que los anteriores. En la noche del 7 al 8 del presente, una partida asaltó el Palacio del Illmo. Sr. Dr. Cárlos Bermúdez, sacó á éste violentamente, y sin permitir que nadie lo acompañara, ni que llevara tampoco lo puramente necesario para su persona, lo entregó á una turba de liberales, arrancándole de en medio de nosotras entre las sombras de la noche y arrojándole, colmado de

ultrajes, lejos de nuestro suelo, sin dignarse siquiera decirnos á ~~quien~~ debía ser conducido. Si tan justo es el dolor de un hijo que pierda á su padre, si el lamento del huérfano es una cosa sagrada, levantamos hoy nuestra voz, no para pedir justicia porque ésta no se pide á criminales, sino para denunciar al mundo el gran crimen del partido liberal de Colombia. Protestamos, pues, contra la iniquidad cometida por el Gobierno de Colombia, ese vil esclavo de las logias, doble verdugo de la Iglesia y de la civilización!

¡Si su barbarie se hubiera satisfecho! Pero nó. En la misma noche fueron aprehendidos y encerrados en la cárcel de los criminales los sacerdotes Lazaristas, directores del Seminario, y tres días después lanzados también fuera del país, durante la noche, sin consideración á sus altas virtudes ni á su carácter de extranjeros. Hemos sido heridas en nuestro carácter de madres y hermanas respectivamente, y se ha querido quitar á nuestros hijos y hermanos el beneficio de una educación cristiana, para entregarlos sin duda á una corrupción impía, y nuestro dolor ya no conoce límites. Levantamos, pues, nuestra voz, como los lamentos de una madre, para denunciar al mundo estos crímenes. La ciudad está silenciosa y como abrumada bajo el peso de su grande infortunio, los templos están cerrados, las solemnidades de la Iglesia han callado; en una palabra, Dios parece haber huido de nosotras. Pero en el fondo de nuestros corazones llenos de amargura, pedimos á Dios Todopoderoso que, por Nuestro Señor Jesucristo, levante el castigo y haga cesar el dominio del partido de la abominación. Muchas de las que firmamos esta protesta hemos sufrido toda clase de injurias de parte del Gobierno liberal, por el solo hecho de defender la Religión.

Popayan, febrero 18 de 1877.

Rosa V. de Madriñan—Joaquina P. de Velasco—Justina D. de Vernaza—Florentina D. U. de Delgado—Sara Mallarino—Enriqueta Mosquera—Rojeria M. de Llorente—Visitacion D. de Rada—Ana Maria Rada—Maria Mosquera—Ana Maria V. de Llorente—Dolores Lemos M.—Balbina Vejarano—Hermila Vejarano—Benigna Vejarano—Ester Vejarano—Ana Maria Córdas—Vicenta de Vejarano—Bárbara S. de Vejarano—Maria Josefa Rodriguez de H—Bernardina S. de Segura—Eleodora Segura—Salvadora Valencia—Justina S. de Castro—Cecilia Segura—Gertrudis Castro—Martina C. de Segura—Ascension Sanchez—Mercedes S. de Mazorra—Maria Ana Grueso de Rodriguez—Catalina Castro—Rafaelo Castro—Teostite L. de Bonilla—Susana M. de Alban—Agustina Al

*Anselma Delgado—Cármén D. de Muñoz—María Josefa Me-
na—María de Jesus Vergara—Ana María Lémos—Felicianá Lé-
s—Angela Lémos—Petrona de Viteri—María Paz—Paula Vite-
—Ascension Viteri—Dolores Viteri—Tomasa Viteri—Rafaela Ve-
sco—Rosalia Velasco—Dolores Garcia—Lorenza Hurtado Rojas,
—Paula Hurtado—Felisa Fernández—Carmen Hurtado—Esilda
ernandez—Rosa Paredes—Rosa Fernández—María Antonia Hur-
do—Natalia Medina—María Figueroa—Vicenta Medina—Purifi-
cion Paredes—María del Rosario Bonilla—Dolores Medina de V.
Francisca Duran—Margarita Sanchez—Bibiana Mendoza—Do-
res Sanchez—Eleodora Duran—Candelaria Escobar de M.—Ana
Caria Concha—María Josefa Hurtado—Jacoba Astudillo de B.—
Juliojia Moreno de M.—María de Jesus Fandiño—Lucia Ibarra—
ventura Medina—Delfina Gonzalez—Concepcion Medina—Rosaura
lban—Juana Medina—Gregoria Garzon de Alban—Concepcion
aredes—Rafaela Idrobo—María de Jesus Paredes—Toribia Ber-
udez de Paredes—Casilda Uribe—María Josefa Ante de Villaqui-
n—Dolores Hurtado de V.—Sofia Zúñiga—Concepcion Vargas
—Carlota Ordoñez de H.—María de Jesus Vargas de S.—Berenise
Zúñiga—Benicia Zalazar—Antonina Balcazar,—Rudecinda Rosas
—Vicenta Alcázar—Regina Carvajal—Eduvijes Alcázar—Mercedes
Carvajal—Faustina Alcázar—Encarnacion Carvajal—Raimunda
Alcázar—Espiritusanto Carvajal—Ramona Guzman—Emigdia Te-
ada—María Cruz López—Dolores Castro—Rufina Rivera—Felipa
Luna—Dolores Medina Aguilar—Tomnsa Medina A.—María de
Jesus Chávez—María de Jesus Ibarra—Nazaria Anaya—Nieves
Vargas—Isabel Vargas—Teresa Vargas—Trinidad Pacheco—Feli-
pa Mera—Josefa Velasco—Rosa Lopez—Beatriz Penágos—Rafaela
Penágos—Mercedes Villaquiran—María Josefa Paz Manuela
Villaquiran—Dolores Guevara—Rosalia Guevara—Juana Uribe—
Josefa Mosquera—Baltazara Castro—Manuela Guevara—Párcides
Vidal de C.*
